



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Carlos Caseres , Jose Rafael Mora Velez	08/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado (A) Jose Rafael Mora Vélez Y Carlos Mario Casseres Pérez Como Empleado De Alcaldía Distrital De Barranquilla Atlántico, ...

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Carlos Caseres , Jose Rafael Mora Velez	08/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 1.592.000.Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios R... .2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ....3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Leonardo Alfonso Acosta Mora, Como Endosatario (A) En Procuración Del Demandante...

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



08001418901620220039100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Solucion Futuro Sas	Julian Paternina Gomez, Franklin Arriola Caraballo	08/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Franklin Arriola Caraballo Como Empleado(A) De A Tiempo Servicios Sas, ... 2. Previo A Decretar La Cautela Sobre Las Sumas De Dinero, El Procurador Judicial Deberá Informar El Nombre O Razón Social De Las Entidades Donde Habrán De Dirigirse Los Oficios. Esto Con El Fin De Controlar La Elaboración De Dichas Comunicaciones.
-------------------------	---------------------------------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



08001418901620220039100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Solucion Futuro Sas	Julian Paternina Gomez, Franklin Arriola Caraballo	08/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ...Suma De 11.307.007.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N1727, Junto Con Los Intereses Corrientes Y Moratorios ....2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ... .3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Isabel María Bárcenas Barrios, Como Representante Legal De La Sociedad Bmsociados Jc Sas, Como Apoderada Judicial Del Demandante, ...
-------------------------	---------------------------------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



08001418901620220037700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Carlos Guzman Mendez	Angelina Hernandez Castro	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - A) Los Hechos Y Pretensiones No Son Claros, Por Cuanto En El Encabezado De La Demanda, Se Habla Indistintamente De Incumplimiento Del Contrato De Compraventa, Y Saneamiento Por Evicción; Pretensiones Y Trámite, Que Son Excluyentes; Por Lo Cual, La Parte Demandante Deberá Adecuarlos, Acorde A Su Mandato. B)En El Evento Que Lo Que Se Pretenda Es El Saneamiento Por Evicción, Debe Acompañarse La Sentencia Judicial, Por La Cual Fue Despojado De La Cosa Comprada, Al Tenor
-------------------------	---------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



					De Lo Dispuesto En El Artículo 1894 Del C.C.C)Finalmente, Se Deberá Acompañar Poder, Conforme A Los Hechos Y Pretensiones De La Demanda, Ya Sea Para Tramitar El Incumplimiento Del Contrato De Compraventa, O El Saneamiento Por Evicción.
08001418901620190055700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Masseba Edificio	Mabel Lucia Cera Fernandez	13/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De  
La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5.  
Archivar El Presente

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



				Proceso.
--	--	--	--	----------

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



08001418901620190048600	Verbales De Minima Cuantia	Julio Cesar Ramirez Nieto	Ricardo Giovani Pinzon Gallardo	12/07/2022	Auto Decide - 1.- Aceptar La Solicitud De Aplazamiento, Presentada Por La Parte Demandante.2.- Requerir A La Parte Demandante, Conforme Al Memorial Allegado, Se Sirva Adelantar Las Gestiones Tendientes A Fin Dar Impulso A Las Presentes Diligencias, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De La Declaratoria De Desistimiento Que Trata El Art. 317 Del C.G. Del P.
-------------------------	----------------------------	---------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 105 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1020f2fa-7fb9-49c1-aab6-3dda07d21745